

CIRCULAR 115 DE 2015

(julio 16)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Bogotá

Para: Directores de Área, Jefes de Oficina en la Dirección General, Directores Regionales y Subdirectores de Centro.

Asunto: Celebración Convenios de Cooperación y Asistencia Técnica Vigencias 2014 - 2015

De conformidad con la competencia asignada a su dependencia para la ordenación del gasto y la celebración de contratos independiente de la naturaleza y cuantía y en especial, lo dispuesto en los artículos 7 y 8 de la Resolución 069 de 2014 para la contratación a nivel regional, comedidamente solicito detallar la siguiente información de los Convenios de Cooperación y Asistencia Técnica celebrados por su despacho con organismos internacionales en la vigencia 2014 y primer semestre de 2015, para el apoyo y ejecución de programas o proyectos de la entidad en los períodos referidos:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

Oficina de Control Interno

Convenios de Cooperación y Asistencia Técnica celebrados con organismos internacionales.

Vigencia 2014, enero - junio de 2015.

Item	Nombre del Organismo Internacional	Identificación (cc o Nit)	Número convenio	Vigencia	Valor	Duración	Estado actual del convenio
1							
2							

Lo anterior, con el fin de evaluar el cumplimiento de la entidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 863 de 2003, reglamentado por el Decreto 4660 de 2007.

Esta información se requiere a más tardar para el día 22 de julio de 2015, correo institucional de la Oficina De Control Interno: controlinternodegestp.sena.edu.co

Atentamente,

RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ GARZÓN

Jefe Oficina de Control Interno



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo